ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: IP-014-2025

ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN- E INPROGERCON S.A.S.

CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS “EDESAN” NIT. 901.858.304-5
CONTRATISTA:	INPROGERCON S.A.S.NIT N° 901.508.626-0
INTERVENTOR:	INGERKON S.A.S. NIT. 900.993.736-7, según contrato CD-065-2025
OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE LA CULTURA JOAQUÍN EMILIO "EL ZURDO TABARES" DEL MUNICIPIO DE BARBOSA”- BPIN 2025050790003, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS”, según especificaciones técnicas.
PLAZO:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR:	CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($4.221.701.749,00)
FECHA DE INICIO:	15 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACION:	15 julio de 2026

El 15 de diciembre de 2025, se reunieron **BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 43.619.602, en calidad de SUPERVISORA de parte de la EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS “EDESAN”, como CONTRATANTE; **JHON JAIRO BETANCUR CASTRO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nº 10.282.833, quien actúa como Representante Legal de **INGERKON S.A.S.,** en calidad de INTERVENTOR y **EDUARDO ENRIQUE OLIVAR CORONADO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.066.516.307, quien actúa como Representante Legal de **INPROGERKON S.A.S.** identificado con Nit. N° 901.508.626-0, en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de dar inicio a la ejecución del citado contrato, de conformidad con los términos establecidos en el mismo.

Tanto la supervisión como la interventoría han validado que el contratista cumple con sus obligaciones al sistema de seguridad social, se verifico la expedición del Certificado de Registro Presupuestal N° 1825 del 15 de diciembre de 2025, mediante el cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación. Así mismo se verifico la aprobación de pólizas según auto aprobatorio del 15 de diciembre del 2025. De esta manera, se cumple para la presente acta con todos los requisitos que permiten dar inicio al contrato de acuerdo con lo señalado por el artículo 13 del Decreto 1295 de 1994 modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y el artículo2.2.4.2.2.2. y 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015.

Para constancia de lo anterior, se firma el día 15 de diciembre del 2025.

Por EDESAN,

BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA
Supervisora -EDESAN-

EL CONTRATISTA DE OBRA,

EDUARDO ENRIQUE OLIVAR CORONADO
Representante legal INPROGERCON S.A.S
CONTRATISTA

EL INTERVENTOR,

JHON JAIRO BETANCUR CASTRO
Representante Legal INGERKON S.A.S.
INTERVENTOR
Contrato CD-065-2025